1

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 401065

A: Uoc Municipalidad de Villa del Rosario - Municipalidad de Villa del Rosario.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: MIGUEL ANGEL PATIÑO CHAVEZ

RUC: 3002924-4

Dirección: Ricardo E. Leiva esquina San Ramón, Zeballos Cué, Asunción – España esquina Tte. Pastor Pando, Villa del Rosario, San Pedro.

Números de teléfono: 0984-917901

Dirección de correo electrónico: migpat1379@gmail.com – migpat1379@outlook.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

CONSTRU-MAPC
Ar. Miguel Patiño

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

CONSTRU-MAPCI
Arq. Miguel Patiño

Firma: _____

Nombre: MIGUEL ANGEL PATIÑO CHAVEZ

En calidad de: PROPIETARIO

Ítems del llamado Construccion Reparaciones Varias Esc. Bas. N° 976 Don Braulio Machado con ID: 401065

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Cartel de Obra	Unidad	1	1.318.290	1.318.290
2	72131601-005	Desmonte de Techo	Metros cua	210	38.930	8.175.300
3	72131601-005	Desmonte de Revoque	Metros cua	370	19.480	7.207.600
4	72131601-005	Desmonte de Mampostería de 0,15 m.	Metros cua	36	46.380	1.669.680
5	72131601-005	Desmonte de aberturas	Unidad	4	72.000	288.000
6	72131601-004	Viga encadenado de H° A°	Metro line	88	136.800	12.038.400
7	72131601-005	Mampostería de Elevación de 0,15 m.	Metros cua	60	123.000	7.380.000
8	72131601-005	Reparación de Mampostería de 0,15 m.	Metros cua	12	125.590	1.507.080
9	72131601-008	Revoque a una capa filtrada	Metros cua	370	63.300	23.421.000
10	72131601-010	Balancínes	Metros cua	18	725.800	13.064.400
11	72131601-010	Vidrios	Metros cua	18	184.300	3.317.400
12	72131601-007	Reposición de techo reutilizando los mismos materiales - maderas - tejuelas y tejas.	Metros cua	210	176.200	37.002.000
13	72131601-012	Pintura al agua de techo	Metros cua	210	34.800	7.308.000
14	72131601-012	Al agua para base	Metros cua	620	21.900	13.578.000
15	72131601-012	Al agua de revoques	Metros cua	620	31.500	19.530.000
16	72131601-012	Al sintético de aberturas	Metros cua	62	40.300	2.498.600
17	72131601-001	Boca de luces y tomas	Unidad	40	232.600	9.304.000
18	72131601-001	Lumínica LED de 40 watts	Unidad	33	173.600	5.728.800
19	72131601-001	Tablero general	Unidad	1	806.400	806.400
20	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad	1	711.860	711.860
					Precio Total	175.854.810

CONSTRU-MAPCI
Arq. Miguel Patiño

Firma
Nombre: MIGUEL ANGEL PATIÑO CHAVEZ
En calidad de: PROPIETARIO

14

CONSTRU-MAPCI
Arq. Miguel Patiño

a30cd3ef3a5d923a36279145d490ee55

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1662707

Conste que el Proveedor MIGUEL ANGEL PATIÑO CHAVEZ, con RUC 3002924-4, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Vene.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	11-01-2019	11-01-2029	04-11-2019	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	13-10-2020	13-10-2021	14-10-2020	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	03-07-2021	03-01-2022	05-07-2021	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	03-07-2021	03-01-2022	05-07-2021	Activo
093 - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE	04-12-2019	23-11-2021	19-11-2020	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	26-10-2009		26-10-2020	Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	01-12-2017
Cantidad de Empleados:	1	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

CONSTRU-MAPCI
Arq. Miguel Patiño

Firma del Representante Legal

CONSTRU-MAPCH
MIGUEL ANGEL PATIÑO CHAVEZ- ARQUITECTO
RUC: 3002924-4
0984 917 901 / 0971 515 639 / 0983 619 267 (Portabilidad Claro)
migpat1379@gmail.com - migpat1379@outlook.com
Ricardo Esperanza Leiva esq. San Ramón - Zeballos cué – Asunción

FORMULARIO Nº 12

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

ID N°: 401.065

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

POR LA PRESENTE dejamos constancia que *[nombre del representante la entidad bancaria]*_____de ____ *[nombre de la entidad bancaria]*_____ con domicilio legal en _____ *[en lo sucesivo denominado "el Garante"]*, hemos contraído una obligación con _____ *[en lo sucesivo denominado "la Convocante"]* por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante, en el marco de la oferta presentada por: *[nombre del oferente]* para la _____ *[indicar la descripción del llamado]*, en caso de que se dé alguna de las siguientes condiciones:

a. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
b. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,
c. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
d. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
   i. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
   ii. Firmar el contrato; o
   iii. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato.
e. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
f. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas.

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado por la convocante en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Firma _____ CONSTRU-MAPCH Arq. Miguel Patiño

En calidad de PROPIETARIO

El día _____ del mes de _____ de _____.